



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 151155

HABIENDO SIDO ADMITIDA LA CAUSA DE ABSTENCIÓN ALEGADA POR EL 3º VOCAL TITULAR DEL TRIBUNAL, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS **MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR** DE LA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA **BOLSA DE TRABAJO** QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A **OFICIAL ALBAÑIL** PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

PRESIDENTE	
TITULAR 1º SUPLENTE	D. RAFAEL RICO FERNÁNDEZ. D. MANUEL INFANTE SOLDADO.
VOCALES	
1º TITULAR 1º SUPLENTE 2º TITULAR 2º SUPLENTE 3º TITULAR 3º SUPLENTE 4º TITULAR 4º SUPLENTE	D. PEDRO MARTÍN PÉREZ. D. ENRIQUE ROMERO PAN. D. JOSÉ JIMÉNEZ ROMERO. D. JOSÉ MUÑOZ LARA. D. JUAN GUTIÉRREZ AGUILAR. D. JUAN BAUTISTA DURÁN GUIL. D. LUIS MIGUEL GARCÍA GARCÍA. D. JOSÉ PEDRO ALMAGRO VILLANUEVA.
SECRETARÍA	
TITULAR SUPLENTE	D. JUAN DOMÍNGUEZ CORREDERA Dña. LOLA BÁEZ ZAMBRANA

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante decreto de 6 de Abril de 2016, conforme al art. 13 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de Mayo de 2016, en Benalmádena a

31 ENE. 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi

